



POLÍTICA INSTITUCIONAL

(Una **política institucional** es una decisión escrita que se establece como una guía, para los miembros de una organización, sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente.)

LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, COMO INSTITUCIÓN COMPROMETIDA EN OFRECER UN SERVICIO EFICIENTE, AGIL Y TRANSPARENTE A CIUDADANOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, EN EL CONTROL Y REGISTRO DE PERSONAS QUE REALIZAN MOVIMIENTOS MIGRATORIOS EN FRONTERA ACORDE A LOS DERECHOS HUMANOS TRANSFRONTERIZOS Y A REGULARIZAR DE MANERA ORDENADA Y METICULOSA LA RADICACION DE EXTRANJEROS EN EL PAÍS, A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y TECNOLOGÍA DE AVANZADA.

PLAN DE ACCION		
Acciones	Tiempo	Resultados esperados
a) Talentos Humanos calificados comprometidos con la Política Institucional y del Gobierno Nacional	a) Mensualmente;	a) Servidores Públicos comprometidos con el fiel cumplimiento de la Política Institucional y del Gobierno Nacional.
b) Utilización de Tecnología Moderna, con bases de datos informatizadas.	b) Mensualmente;	b) Posicionar a la Institución a la vanguardia tecnológica, con Bases de Datos confiable y eficaz.
c) Administración de los recursos financieros con eficiencia, transparencia y economía	c) Diariamente;	c) Aplicación de las normas estipuladas, con una Rendición de Cuentas transparente y siguiendo las directivas de instituciones contraloras.
d) Control y Registro efectivo en los puestos de frontera con protocolos y manuales de procedimientos.	d) Diariamente	d) Diagnóstico certero y eficaz de las personas nacionales y extranjeras que realizan movimientos migratorios, dando principal énfasis en brindar mayor seguridad desde nuestras fronteras